



ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

PROFESORADO DE RELIGIÓN REUNIÓN CONSEJERÍA - REPRESENTANTES SINDICALES

Asistentes: Roberto Suárez, José Luis Hernández, y Mar Tampeste (Relaciones Laborales de Educación), Adolfo Sánchez (Función Pública). ANPE y demás OO. SS.

El Orden del Día era cerrar el llamado “Acuerdo sobre adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión”.

Se analizan las propuestas realizadas por las OO. SS. sobre algunos de los puntos del Acuerdo, matizando y perfilando supuestos generales y su incidencia en casos particulares. Se han modificado algunos planteamientos iniciales por otros más favorecedores respecto del posicionamiento inicial de la Admón.

La Admón. abrirá esta semana una nueva Bolsa de Trabajo para sustituciones de Religión, con la única variedad, respecto de la ya existente, pues será necesario como condición previa, ser propuesto por la autoridad religiosa correspondiente. Los integrantes de la Bolsa actual permanecen en la misma con idéntica puntuación y la propuesta de la autoridad religiosa sigue en vigor salvo **remoción ajustada a derecho** como establece la D.A. 3ª de la LOE y el RD 696/2007 relativo a las condiciones laborales del profesorado de religión.

ANPE sigue satisfecha de los avances conseguidos y del cierre del Acuerdo, a falta de su redacción definitiva y firma del mismo. Dada la novedad que supone para el profesorado de Religión y para evitar interpretaciones erróneas convocaremos una reunión en los próximos días explicando los términos y alcance del citado Acuerdo. En todo caso ya desde aquí indicamos que para el próximo curso 2009/10 no todo el profesorado de religión deberá pedir destino, ni será adjudicado como venía ocurriendo hasta ahora. Y también en todo caso queda por negociar el Concurso de Traslados para este colectivo docente, que amplía lo contenido en el citado Acuerdo anterior.

Siguen las negociaciones y contactos con la Admón. para el resto de puntos citados a continuación por si alguno quiere realizar sugerencias o aportaciones a los mismos, a saber: Vigencia de Bolsas y exclusión/suspensión temporal de las mismas; Extinción del contrato de trabajo; Dedicación horaria; Funciones Complementarias; Itinerancias; Desempeño de cargos, Licencias, permisos, ayudas sociales, formación, comisiones de servicio; y Jubilación.

Asturias, 29 de mayo de 2009